

## PRESENTACIÓN

*Derecho Público Iberoamericano* presenta su decimonoveno número. En esta ocasión hemos reunido importantes colaboraciones de especialistas de España, Perú, México y Chile.

Distribuimos los estudios científicos en tres áreas: “Aportes al proceso constituyente”, “Implicancias del derecho civil” y “Filosofía política y económica”.

En el ámbito de los “Aportes al proceso constituyente” incluimos cuatro trabajos. El primero es del doctor Max Silva Abbot y se denomina “Algunos efectos teóricos que se producen al interior de un ordenamiento jurídico como fruto de la incorporación de tratados de derechos humanos al bloque de constitucionalidad”. El título es sintomático y revela la preocupación por un problema de hondo calado. En segundo lugar, publicamos un estudio del ministro del Tribunal Constitucional doctor Miguel Ángel Fernández sobre el acceso a información pública en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y su incidencia en la justicia ordinaria. Las líneas jurisprudenciales son muy bien trabajadas por el autor.

Damos a conocer, asimismo, el agudo artículo del doctor español José Víctor Alfredo Contreras Ugarte sobre la Asamblea Constituyente española y su resultado constitucional en la Constitución de 1978, a propósito del intento de dominio de las ideologías de izquierdas del proceso político latinoamericano. También publicamos el escrito del profesor peruano Aníbal Quiroga León acerca de la actualidad del proceso constituyente en el Perú. Se trata de un análisis sobre el pretendido “proceso constituyente” promovido por el recientemente elegido Presidente de la República de ese país y su partido político, con la finalidad de relevar a la vigente Constitución de 1993.

En “Implicancias del derecho civil” sale a luz la investigación del doctor Germán Ovalle Madrid denominada “Aspectos esenciales de la teoría de la simulación de los contratos en derecho civil español” con el propósito de ilustrar sobre la cuestión al lector no peninsular. En ella revisa los aspectos fundamentales de la simulación de contrato, su declaración judicial y la relación con otras conductas afines, desarrollados por la doctrina del derecho privado español.

Finalmente en el área de la “Filosofía política y económica” se entrega el estudio del director de esta revista, doctor Julio Alvear Téllez, titulado

“El ‘espíritu’ del capitalismo. Los distintos modelos de comprensión y de crítica”. En él se intenta determinar cuál es el atributo que define el capitalismo moderno, a partir de los estudios de Werner Sombart, Max Weber, Albert Hirschman, Luc Boltanski, Eve Chiapello, Julio Meinvielle y André Piettre.

En la sección “Ensayos” se publican dos aportes. El primero, del doctor Eduardo Soto Kloss, es un análisis de la intervención de Jaime Guzmán en la Comisión Ortuzar, a propósito de la discusión y aprobación del texto que crea el llamado “recurso de protección”. En la misma sección se publica el artículo de la profesora mexicana Dayna Esmeralda Monroy y del profesor radicado en ese mismo país, Carlos Manuel Rosales, sobre la “Excepcionalidad del principio de presunción de inocencia”. Un tema, sin duda, controvertido.

En “Comentarios de Jurisprudencia” hemos recibido el interesante análisis de Henry Boys Loeb sobre la sentencia 3681-17 del Tribunal Constitucional sobre el doble sistema de enjuiciamiento criminal vigente en Chile.

Por último, en las “Recensiones” publicamos la reseña de la profesora M. Laura Farfán Bertrán respecto de la obra *Unborn Human Life and Fundamental Rights: Leading Constitutional Cases Under Scrutiny* de Pilar Zambrano and William L. Saunders (coords.)

Dr. Julio Alvear Téllez  
Director